

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 1 de diciembre de 2005, en virtud de la delegación de competencias en esta materia, otorgada por acuerdo del Consejo de 21 de abril de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Excluir de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como del Sistema de Interconexión Bursátil, las acciones de la sociedad AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIBUTION, S.A., a solicitud de la citada entidad emisora, siendo el último día de negociación el 15 de diciembre de 2005.

Lo que le comunico para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. No obstante, se hace constar que el Acta de la mencionada sesión queda pendiente de aprobación para una próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Madrid, 1 de diciembre de 2005

El Secretario

Javier Rodríguez *Veláez*